| PROCESO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| GESTIÓN CONTRACTUAL | | | | | |
| NOMBRE DEL FORMATO | | | | | |
| INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL | | | | | |
| CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN | | | | | |
| Pública | | Pública Clasificada | | Pública Reservada | |

**INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Armenia, Septiembre de 2026

Señor(a)
Diana Patricia Lozano Castro
Supervisor(a) contrato nro. CO1_PCCNTR_9152777
INSTRUCTOR G16
Centro para el desarrollo tecnológico de la construcción y la industria SENA
Armenia Quindio

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de Septiembre de 2026

Referencia: CO1_PCCNTR_9152777 de 2026

Jairo Andres Quintero Gomez, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 18.491.977 de Circasia Quindio, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/Cte. ($ 49.112.052M/Cte.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera según lo establecido en la circular N°3-2025-000257 del 21/11/2025: a) Un primer pago proporcional en el mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte. ($ 4.579.580 M/Cte.) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/Cte. ($ 4.737.497M/Cte.) c) un último pago proporcional en el mes de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.894.999,00).

Plazo: 12 de diciembre de 2026.

**Objeto:** Prestar servicios de carácter temporal en el Centro Para el Desarrollo Tecnológico Para La Construcción y La Industria de la Regional Quindío para planear y orientar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual durante la vigencia 2026 FIC.

**Ejecución mensual de actividades**

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor. | • El 04 de septiembre de 2026 fueron registrados en el software SENA CONSTRUCCION las formaciones correspondientes a el programa de Estuco y pintura para las Veredas La Rio Gris en el municipio de Genova, Vereda Guayabal en el municipio de Cordoba y Laurel en el municipio de Quimbaya.<br><br>• Asi mismo se registro la formacion de placa huella 6 para la Vereda Guayabal en el municipio de Cordoba.<br><br>• El 04 de septiembre de 2026 fue remitido el informe de legalización de viaticos del mes de agosto de 2026<br><br>• El 07 de septiembre de 2026 fueron remitidos los documentos para continuar con las formaciones correspondientes a el programa de Estuco y pintura para las Veredas La Rio Gris en el municipio de Genova, Guayabal en Cordoba y Laurel en el municipio de Quimbaya. | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | • El 03 de septiembre de 2026 fue remitido a la Supervision, la solicitud de apertura de cursos de estuco y pintura asi como de placa huella 6 para el mes de septiembre de 2026. | |
| | Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor. | **NO APLICA** | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación |
| 3 | Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. | Fueron evaluados cada uno de los aprendices de los cursos terminados en el software SOFIA PLUS | |
| 4 | Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente | • Durante el mes de septiembre de 2026 fueron emitidas las formaciones correspondientes a el programa de Estuco y pintura para las Veredas La Rio Gris en el municipio de Genova , Vereda Guayabal en el municipio de Cordoba y Laurel en el municipio de Quimbaya. | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | para garantizar la calidad de la formación profesional integral. | • Asi mismo se registro la formacion de placa huella 6 para la Vereda Guayabal en el municipio de Cordoba | |
| 5 | Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. | Fueron emitidos los juicios valorativos de cada uno de los aprendices de los cursos terminados en el software SOFIA PLUS | |
| 6 | Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por Dirección de Formación Profesional y los planes de producción curricular de la vigencia, así como a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil. | **NO APLICA** | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación |
| 7 | Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos | • el 09 de septiembre de 2026 fue recibida invitacion para el invitacion ciclo virtual de | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | y/o eventos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. Lo anterior conservando los lineamientos establecidos en el PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO | conferencias “después del terremoto: materiales y sistemas para reparar estructuras | |
| 8 | Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación | • El 07 de septiembre de 2026 fueron remitidos los documentos para continuar con las formaciones correspondientes a el programa de Estuco y pintura para las Veredas La Rio Gris en el municipio de Genova, Guayabal en Cordoba y Laurel en el municipio de Quimbaya. Asi mismo PH 6 en la Vereda Guayabal en Cordoba | |
| 9 | Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura | • El 07 de septiembre de 2026 fueron remitidos los documentos para continuar con las formaciones correspondientes a el | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado | programa de Estuco y pintura para las Veredas La Rio Gris en el municipio de Genova, Guayabal en Cordoba y Laurel en el municipio de Quimbaya. Asi mismo PH 6 en la Vered Guayabal en Cordoba | |
| 10 | Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. | • El 08 de septiembre de 2026 fueron enviados los dctos necesarios para la certificacion de las fichas No. 3563277 | |
| 11 | Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento. | Durante la primera cesión de capacitacion se realizó la socializacion del reglamento del aprendiz | |
| 12 | Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las | **NO APLICA** | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro así lo requiera, y participar en las sesiones de verificación que sean asignadas al centro para el reconocimiento de programas cuando sea requerido | | |
| 13 | Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. | **NO APLICA** | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación |
| 14 | Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matricula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención | Durante cada una de las capacitaciones se promocionaran el portafolio de servicios y los programas de formación.<br>Asi mismo se socializo el Manifiesto para la ruta de la transformacion en la segunda reunion de capacitaciones | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | documental de la entidad. | | |
| 15 | Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento. | **NO APLICA** | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación |
| 16 | Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026 | **NO APLICA** | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 17 | Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro, así como las sesiones de sensibilización para el uso del sistema de bibliotecas y las demás actividades de carácter regional e institucional. | **NO APLICA** | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación |
| 18 | Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y | Fue generada en el software SENACONSTRUCCION las FICHAS para los programas de formacion de Estuco y Pintura para la Vereda Rio Gris Bajo municipio de Genova Quindio, vereda Guayabal en Cordoba y vereda El Laurel en Quimbaya, asi mismo para el curso de PH 6 en la vereda Guayabal de Cordoba. | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | directrices institucionales. | | |
| 19 | Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. | **NO APLICA** | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación |
| 20 | Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje. | Fue reclamado el Carne de identificación del SENA, previa notificacion por correo | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 21 | Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación. | Se ha verificado en la primera cesion de formación el reglamento del aprendiz.<br><br>Una vez iniciada los cursos se realizará la entrega de la dotacion a cada uno de los aprendices. (Para la formacion de placa huella unicamente). | |
| 22 | Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación | • El 04 de septiembre de 2026 fueron registrados en el software SENA CONSTRUCCION las formaciones correspondientes a el programa de Estuco y pintura para las Veredas La Rio Gris en el municipio de Genova, Vereda Guayabal en el municipio de Cordoba y Laurel en el municipio de Quimbaya.<br><br>• Asi mismo se registro la formacion de placa huella 6 para la Vereda Guayabal en el municipio de Cordoba.<br><br>• El 04 de septiembre de 2026 fue remitido el informe de legalización de viaticos del mes de agosto de 2026<br><br>• El 07 de septiembre de 2026 fueron remitidos los documentos para continuar con las formaciones correspondientes a el programa de Estuco y pintura para las Veredas La Rio Gris en el | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | municipio de Genova, Guayabal en Cordoba y Laurel en el municipio de Quimbaya.<br><br>• El 03 de septiembre de 2026 fue remitido a la Supervision, la solicitud de apertura de cursos de estuco y pintura asi como de placa huella 6 para el mes de septiembre de 2026. | |
| 23 | Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación. | **NO APLICA** | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación |
| 24 | Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, | **NO APLICA** | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro | | |
| 25 | Reportar a la coordinación académica y/o al equipo de Bienestar a Aprendices, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo | **NO APLICA** | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación |
| 26 | Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participar activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean realizadas por el centro y/o la regional | **NO APLICA** | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación |
| 27 | Adelantar el cierre periódico a los procesos formativos en cualquier nivel y | **NO APLICA** | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | modalidad de formación registrando las sugerencias y/o novedades en un acta debidamente diligenciada | | |
| 28 | Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones | **NO APLICA** | Para el periodo del informe r ejecutaron acciones referente cumplimiento de esta obligación |

**Ejecución mensual de actividades generales**

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias. | Se da cumplimiento a la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias. | Se da cumplimiento a la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias. |
| 2 | Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato | Se da cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato | Se da cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato |
| 3 | Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas | **NO APLICA** | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación |
| 4 | Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental | **NO APLICA** | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación |
| 5 | Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido | **NO APLICA** | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; | | |
| 6 | Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución. | Se ha realizado el uso debido de las claves asignadas para acceder a los sistemas de informacion del SENA – SOFIA PLUS. | |
| 7 | Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo. | **NO APLICA** | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación |
| 8 | Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad | **NO APLICA** | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación |
| 9 | Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del | A medida que avancen los cursos y sean autorizada por la Supervision del contrato; se realizará la entregada de las dotaciones | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente. | en cada uno de los frentes de trabajo (Una vez sea autorizada por la Coordinación) | |
| 10 | Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); | Se adjunta el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General | |
| 11 | Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; | Se adjunta el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo | |
| 12 | Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas | Se adjunta certificado requerido | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. | | |
| 13 | Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final. | Se han mantenido actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato | |
| 14 | Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley | Se adjuntan las certificaciones correspondientes a las afiliaciones de salud, pensión y ARL | |
| 15 | No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de | **NO APLICA** | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños | | |
| 16 | En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; | **NO APLICA** | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación |
| 17 | Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; | **NO APLICA** | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación |
| 18 | Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y | **NO APLICA** | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; | | |
| 19 | En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato; | Se adjuntan las certificaciones correspondientes a las afiliaciones de salud, pensión y ARL | |
| 20 | El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y | Durante el presente periodo no se encuentran vigentes protocolos de bioseguridad | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes; | | |
| 21 | El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. | Se gestionó el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. | |
| 22 | En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética | Durante el presente periodo no se efectuaron practicas ambientales ni de eficiencia energetica. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación |
| 23 | El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal | Durante el presente periodo no se ejerció ninguna forma de violencia de genero ni actos de racismo. | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público. | | |
| 24 | Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad | Se han ingresado oportumanente toda la informacion correspondiente a las capacitaciones, registros y/o correcciones de nombres o de numeros de cedula | |
| 25 | Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción | **NO APLICA** | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación |
| 26 | Mantener informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones. | **NO APLICA** | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 27 | Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato. | **NO APLICA** | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación |
| 28 | Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley. | **NO APLICA** | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación |
| 29 | Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente. | **NO APLICA** | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación |
| 30 | Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique. | **NO APLICA** | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación |
| 31 | Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA. | **NO APLICA** | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación |
| 32 | Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. | **NO APLICA** | Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación |

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ÍTEM | NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL | FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 53226 | CORDOBA | 01 DEAGOSTO DE 2026 | 29 DE AGOSTO DE 2026 |

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 9510410546 realizado ante aportes en linea referente al mes de agosto de 2026.

Cordialmente,



**Jairo Andres Quintero Gomez**
**Contratista**
**C.C. No. 18.491.977 de Circasia Quindio**

Diana Patricia Lozano Castro

Firmado digitalmente por Diana Patricia Lozano Castro
Fecha: 2026.09.22 21:18:03 -05'00'

**Diana Patricia Lozano Castro**
Supervisor del contrato **CO1_PCCNTR_9152777 de 2026**

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**

**Obligación No. 1**. Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor..

**Acción Realizada**:

**Actividades administrativas:**

- El 04 de septiembre de 2026 fueron registrados en el software SENA CONSTRUCCION las formaciones correspondientes a el programa de Estuco y pintura para las Veredas La Rio Gris en el municipio de Genova, Vereda Guayabal en el municipio de Cordoba y Laurel en el municipio de Quimbaya.



86110534 FORMACION CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 6: PROCESO CONSTRUCTIVO HORAS 48

Resumir este correo electrónico

NC Notificación Complementaria

Para: Jairo Andres Quintero Gomez

Vie 04/09/2026 9:04

Este remitente notificacion_complementaria@senaconstruccion.com es de fuera de su organización. Remitente de mensaje

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 01/09/2036 9:04

**JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ**

**86110534 FORMACION CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 6: PROCESO CONSTRUCTIVO HORAS 48**

**Desde Administració Educativa le confirmamos la recepción de su solicitud para la creación de la ficha complementaria con las siguientes especificaciones**

| DATO | DESCRIPCION |
|---|---|
| NIT | 69800965 |
| EMPRESA | VEREDA GUAYABAL |
| DIRECCION | VEREDA GUAYABAL |
| CONTACTO | LUZ YANET BUITRAGO NAVARRO |
| TELEFONO | 3117596634 |
| CORREO | carsan671@yahoo.es |

83610011 FORMACION ESTUCO Y PINTURA HORAS 40

Resumir este correo electrónico

NC Notificación Complementaria

Para: Jairo Andres Quintero Gomez

Vie 04/09/2026 9:11

Este remitente notificacion_complementaria@senaconstruccion.com es de fuera de su organización. Remitente de mensaje

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 01/09/2036 9:11

## JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ

**83610011 FORMACION ESTUCO Y PINTURA HORAS 40**

**Desde Administració Educativa le confirmamos la recepción de su solicitud para la creación de la ficha complementaria con las siguientes especificaciones**

| DATO | DESCRIPCION |
|---|---|
| NIT | 69800965 |
| EMPRESA | VEREDA GUAYABAL |
| DIRECCION | VEREDA GUAYABAL |
| CONTACTO | LUZ YANET BUITRAGO NAVARRO |
| TELEFONO | 3117596634 |
| CORREO | carsan671@yahoo.es |
| LUGAR | VEREDA GUAYABAL - MUNICIPIO DE QUIMBAYA |
| DIRECCION | VEREDA GUAYABAL |

83610011 FORMACION ESTUCO Y PINTURA HORAS 40

Resumir este correo electrónico

NC Notificación Complementaria

Para: Jairo Andres Quintero Gomez

Vie 04/09/2026 9:18

Este remitente notificacion_complementaria@senaconstruccion.com es de fuera de su organización. Remitente de mensaje

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 01/09/2036 9:18

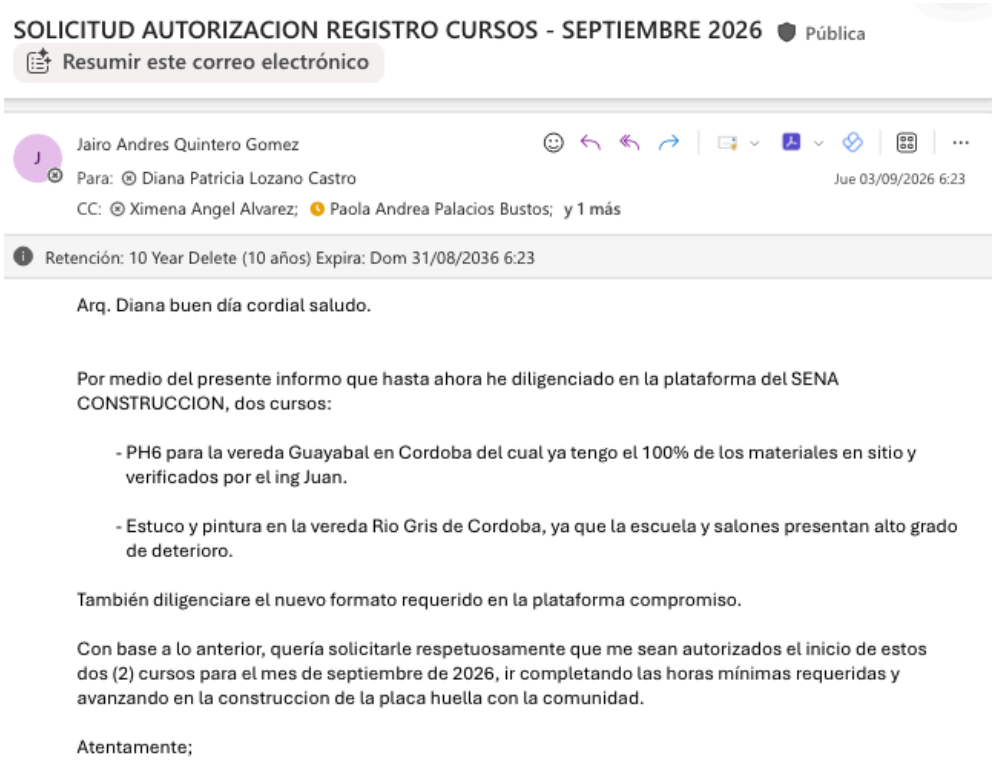
## JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ

**83610011 FORMACION ESTUCO Y PINTURA HORAS 40**

**Desde Administració Educativa le confirmamos la recepción de su solicitud para la creación de la ficha complementaria con las siguientes especificaciones**

| DATO | DESCRIPCION |
|---|---|
| NIT | 24673558 |
| EMPRESA | VEREDA RIO GRIS BAJO - GENOVA |
| DIRECCION | VEREDA RIO GRIS BAJO MPIO GENOVA |
| CONTACTO | INES JIMENEZ PEÑA |
| TELEFONO | 3102658547 |
| CORREO | inesjimenenez.2506@gmail.com |
| LUGAR | VEREDA RIO GRIS BAJO |
| DIRECCION | VEREDA RIO GRIS BAJO MPIO GENOVA |

- El 03 de septiembre de 2026 fue remitido a la Supervision, la solicitud de apertura de cursos de estuco y pintura asi como de placa huella 6 para el mes de septiembre de 2026.



SOLICITUD AUTORIZACION REGISTRO CURSOS - SEPTIEMBRE 2026 Pública

Resumir este correo electrónico

Jairo Andres Quintero Gomez

Para: Diana Patricia Lozano Castro

Jue 03/09/2026 6:23

CC: Ximena Angel Alvarez; Paola Andrea Palacios Bustos; y 1 más

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 31/08/2036 6:23

Arq. Diana buen día cordial saludo.

Por medio del presente informo que hasta ahora he diligenciado en la plataforma del SENA CONSTRUCCION, dos cursos:

- PH6 para la vereda Guayabal en Cordoba del cual ya tengo el 100% de los materiales en sitio y verificados por el ing Juan.

- Estuco y pintura en la vereda Rio Gris de Cordoba, ya que la escuela y salones presentan alto grado de deterioro.

También diligenciare el nuevo formato requerido en la plataforma compromiso.

Con base a lo anterior, quería solicitarle respetuosamente que me sean autorizados el inicio de estos dos (2) cursos para el mes de septiembre de 2026, ir completando las horas mínimas requeridas y avanzando en la construccion de la placa huella con la comunidad.

Atentamente;

**Actividades de campo con los aprendices:**

Fueron realizadas a partir del 06 de septiembre de 2026, sesiones de capacitación en el municipio de Genova en las vereda Rio Gris, municipio de Cordoba con la vereda Guayabal y municipio de Quimbaya con la vereda El Laurel para la formacion de manejo de Estuco y Pintura, asi mismo se registro la formacion en el municipio de Cordoba con la vereda Guayabal para placa huella 6 (Verificacion de llegada de material para iniciar con la formacion)

**Evidencias:**













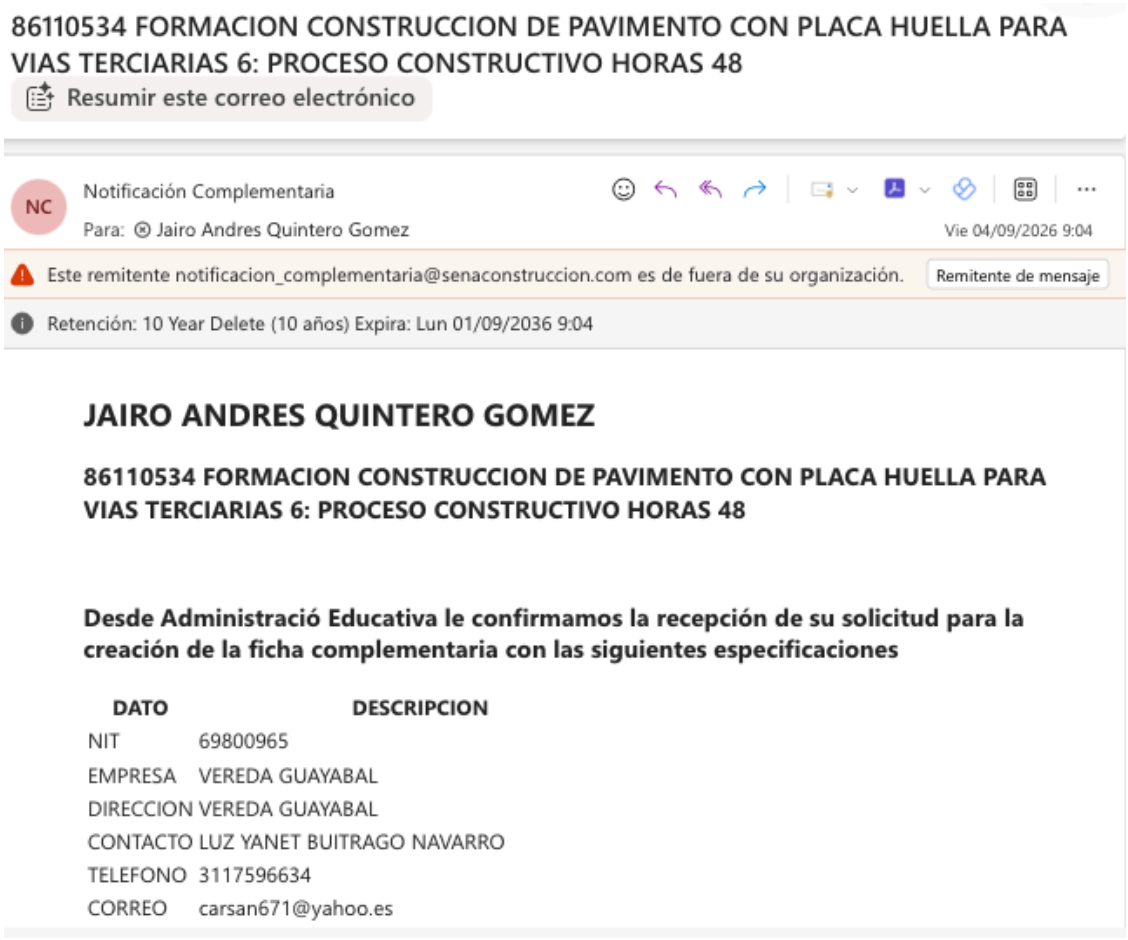

PLAYGROUND
SEDE RIO


SEDE GUAYABAL

**Obligación No. 4**. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.

**Acción Realizada**:

- Durante el mes de septiembre de 2026 fueron emitidas las formaciones correspondientes a el programa de Estuco y pintura para las Veredas Rio Gris en el municipio de Genova , Vereda Guayabal en el municipio de Cordoba y Laurel en el municipio de Quimbaya.



86110534 FORMACION CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 6: PROCESO CONSTRUCTIVO HORAS 48

Resumir este correo electrónico

NC Notificación Complementaria

Para: Jairo Andres Quintero Gomez

Vie 04/09/2026 9:04

Este remitente notificacion_complementaria@senaconstruccion.com es de fuera de su organización. Remitente de mensaje

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 01/09/2036 9:04

**JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ**

**86110534 FORMACION CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 6: PROCESO CONSTRUCTIVO HORAS 48**

**Desde Administració Educativa le confirmamos la recepción de su solicitud para la creación de la ficha complementaria con las siguientes especificaciones**

| DATO | DESCRIPCION |
|---|---|
| NIT | 69800965 |
| EMPRESA | VEREDA GUAYABAL |
| DIRECCION | VEREDA GUAYABAL |
| CONTACTO | LUZ YANET BUITRAGO NAVARRO |
| TELEFONO | 3117596634 |
| CORREO | carsan671@yahoo.es |

83610011 FORMACION ESTUCO Y PINTURA HORAS 40

Resumir este correo electrónico

NC Notificación Complementaria

Para: Jairo Andres Quintero Gomez

Vie 04/09/2026 9:11

Este remitente notificacion_complementaria@senaconstruccion.com es de fuera de su organización. Remitente de mensaje

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 01/09/2036 9:11

## JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ

**83610011 FORMACION ESTUCO Y PINTURA HORAS 40**

**Desde Administració Educativa le confirmamos la recepción de su solicitud para la creación de la ficha complementaria con las siguientes especificaciones**

| DATO | DESCRIPCION |
|---|---|
| NIT | 69800965 |
| EMPRESA | VEREDA GUAYABAL |
| DIRECCION | VEREDA GUAYABAL |
| CONTACTO | LUZ YANET BUITRAGO NAVARRO |
| TELEFONO | 3117596634 |
| CORREO | carsan671@yahoo.es |
| LUGAR | VEREDA GUAYABAL - MUNICIPIO DE QUIMBAYA |
| DIRECCION | VEREDA GUAYABAL |

83610011 FORMACION ESTUCO Y PINTURA HORAS 40

Resumir este correo electrónico

NC Notificación Complementaria

Para: Jairo Andres Quintero Gomez

Vie 04/09/2026 9:18

Este remitente notificacion_complementaria@senaconstruccion.com es de fuera de su organización. Remitente de mensaje

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 01/09/2036 9:18

## JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ

**83610011 FORMACION ESTUCO Y PINTURA HORAS 40**

**Desde Administració Educativa le confirmamos la recepción de su solicitud para la creación de la ficha complementaria con las siguientes especificaciones**

| DATO | DESCRIPCION |
|---|---|
| NIT | 24673558 |
| EMPRESA | VEREDA RIO GRIS BAJO - GENOVA |
| DIRECCION | VEREDA RIO GRIS BAJO MPIO GENOVA |
| CONTACTO | INES JIMENEZ PEÑA |
| TELEFONO | 3102658547 |
| CORREO | inesjimenenez.2506@gmail.com |
| LUGAR | VEREDA RIO GRIS BAJO |
| DIRECCION | VEREDA RIO GRIS BAJO MPIO GENOVA |

- El 03 de septiembre de 2026 fue remitido a la Supervision, la solicitud de apertura de cursos de estuco y pintura asi como de placa huella 6 para el mes de septiembre de 2026.



SOLICITUD AUTORIZACION REGISTRO CURSOS - SEPTIEMBRE 2026 Pública

Resumir este correo electrónico

Jairo Andres Quintero Gomez

Para: Diana Patricia Lozano Castro

Jue 03/09/2026 6:23

CC: Ximena Angel Alvarez; Paola Andrea Palacios Bustos; y 1 más

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 31/08/2036 6:23

Arq. Diana buen día cordial saludo.

Por medio del presente informo que hasta ahora he diligenciado en la plataforma del SENA CONSTRUCCION, dos cursos:

- PH6 para la vereda Guayabal en Cordoba del cual ya tengo el 100% de los materiales en sitio y verificados por el ing Juan.

- Estuco y pintura en la vereda Rio Gris de Cordoba, ya que la escuela y salones presentan alto grado de deterioro.

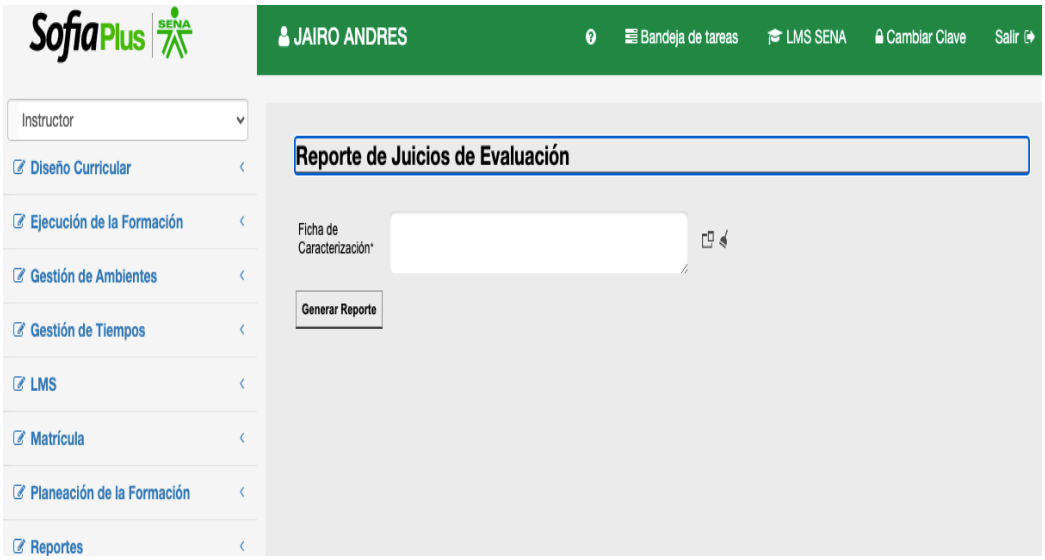
También diligenciare el nuevo formato requerido en la plataforma compromiso.

Con base a lo anterior, quería solicitarle respetuosamente que me sean autorizados el inicio de estos dos (2) cursos para el mes de septiembre de 2026, ir completando las horas mínimas requeridas y avanzando en la construccion de la placa huella con la comunidad.

Atentamente;

**Obligación No. 5**. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

**Acción Realizada**: Fueron emitidos los juicios valorativos de cada uno de los aprendices de los cursos terminados en el software SOFIA PLUS



SofiaPlus SENA

JAIRO ANDRES | Bandeja de tareas | LMS SENA | Cambiar Clave | Salir

Instructor

Diseño Curricular

Ejecución de la Formación

Gestión de Ambientes

Gestión de Tiempos

LMS

Matrícula

Planeación de la Formación

Reportes

Reporte de Juicios de Evaluación

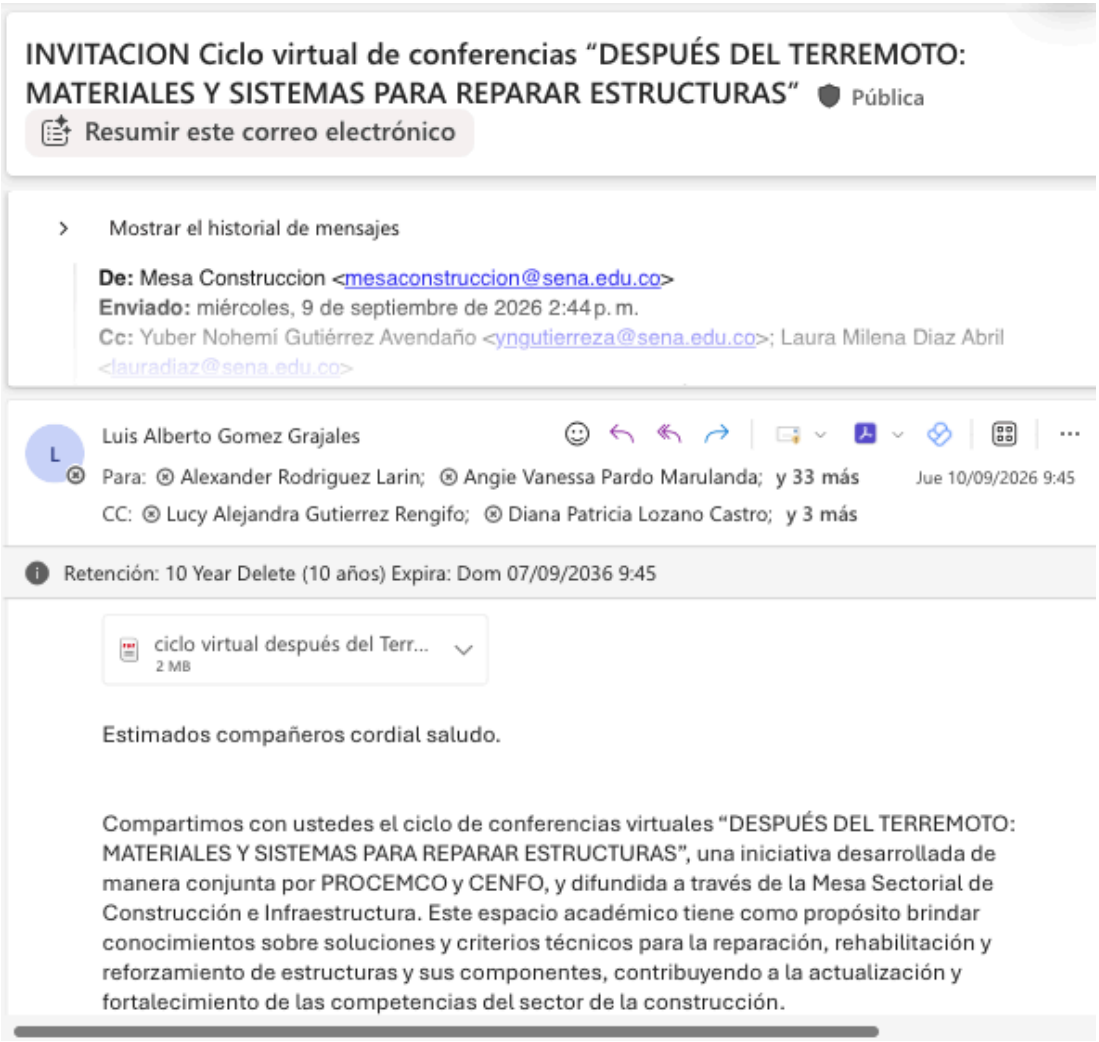
Ficha de Caracterización*

Generar Reporte

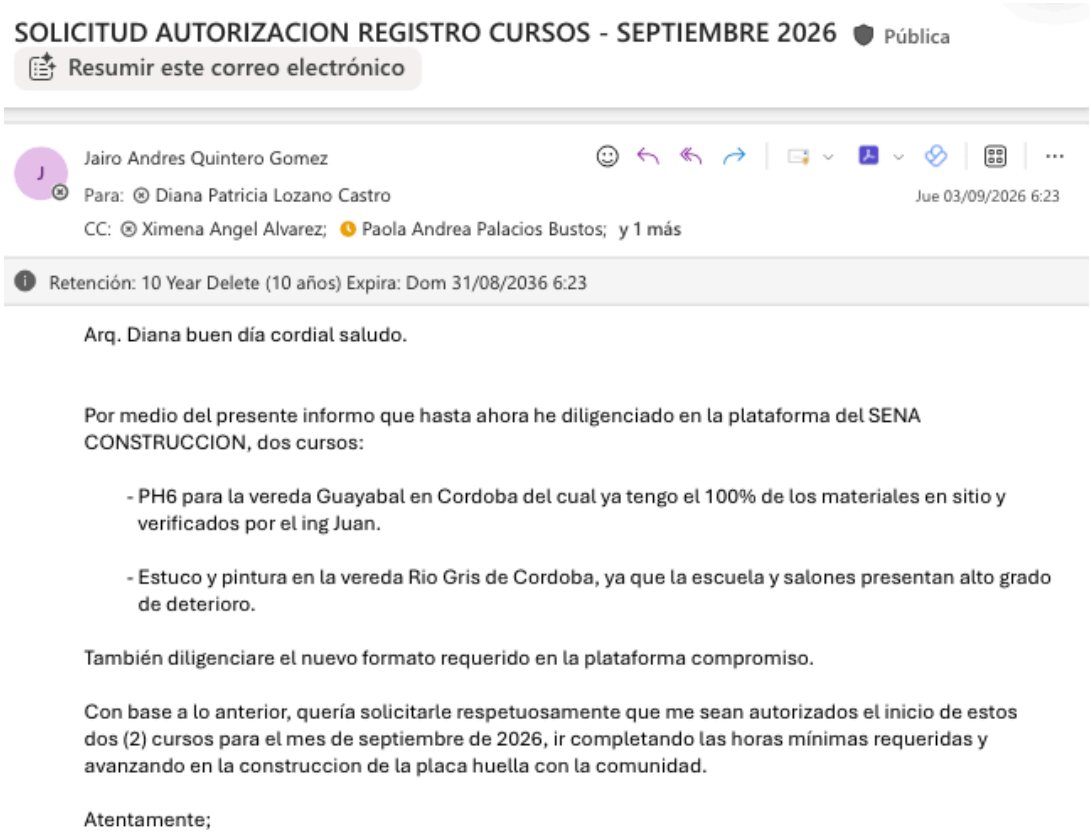
**Obligación No. 7**. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por Dirección de Formación Profesional y los planes de producción curricular de la vigencia, así como a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.

**Acción Realizada**: • El 09 de septiembre de 2026 fue recibida invitacion para el invitacion ciclo virtual de conferencias “después del terremoto: materiales y sistemas para reparar estructuras

**Actividades administrativas:**




- El 03 de septiembre de 2026 fue remitido a la Supervision, la solicitud de apertura de cursos de estuco y pintura asi como de placa huella 6 para el mes de septiembre de 2026.



SOLICITUD AUTORIZACION REGISTRO CURSOS - SEPTIEMBRE 2026 Pública

Resumir este correo electrónico

Jairo Andres Quintero Gomez

Para: Diana Patricia Lozano Castro

Jue 03/09/2026 6:23

CC: Ximena Angel Alvarez; Paola Andrea Palacios Bustos; y 1 más

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 31/08/2036 6:23

Arq. Diana buen día cordial saludo.

Por medio del presente informo que hasta ahora he diligenciado en la plataforma del SENA CONSTRUCCION, dos cursos:

- PH6 para la vereda Guayabal en Cordoba del cual ya tengo el 100% de los materiales en sitio y verificados por el ing Juan.

- Estuco y pintura en la vereda Rio Gris de Cordoba, ya que la escuela y salones presentan alto grado de deterioro.

También diligenciare el nuevo formato requerido en la plataforma compromiso.

Con base a lo anterior, quería solicitarle respetuosamente que me sean autorizados el inicio de estos dos (2) cursos para el mes de septiembre de 2026, ir completando las horas mínimas requeridas y avanzando en la construccion de la placa huella con la comunidad.

Atentamente;

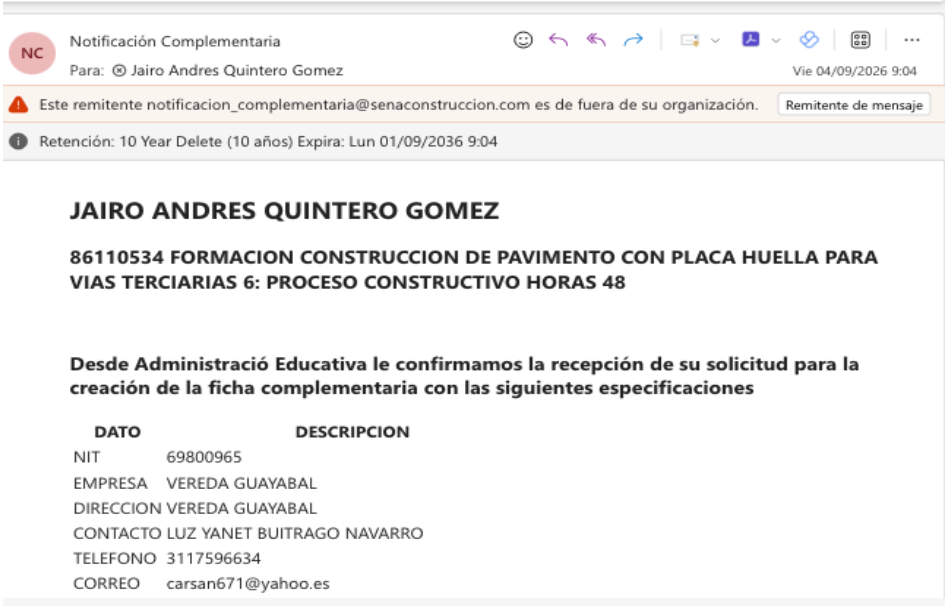
**Obligación No. 8**. Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación

**Acción Realizada**:

- El 07 de septiembre de 2026 fueron remitidos los documentos para continuar con las formaciones correspondientes a el programa de Estuco y pintura para las Veredas La Rio Gris en el municipio de Genova, Guayabal en Cordoba y Laurel en el municipio de Quimbaya. Asi mismo PH 6 en la Vereda Guayabal en Cordoba

86110534 FORMACION CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 6: PROCESO CONSTRUCTIVO HORAS 48

Resumir este correo electrónico



NC Notificación Complementaria

Para: Jairo Andres Quintero Gomez

Vie 04/09/2026 9:04

Este remitente notificacion_complementaria@senaconstruccion.com es de fuera de su organización. Remitente de mensaje

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 01/09/2036 9:04

**JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ**

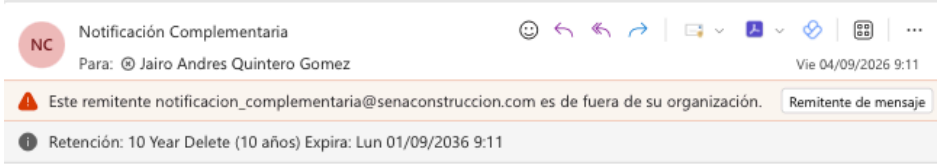
**86110534 FORMACION CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 6: PROCESO CONSTRUCTIVO HORAS 48**

**Desde Administració Educativa le confirmamos la recepción de su solicitud para la creación de la ficha complementaria con las siguientes especificaciones**

| DATO | DESCRIPCION |
|---|---|
| NIT | 69800965 |
| EMPRESA | VEREDA GUAYABAL |
| DIRECCION | VEREDA GUAYABAL |
| CONTACTO | LUZ YANET BUITRAGO NAVARRO |
| TELEFONO | 3117596634 |
| CORREO | carsan671@yahoo.es |

83610011 FORMACION ESTUCO Y PINTURA HORAS 40

Resumir este correo electrónico



NC Notificación Complementaria

Para: Jairo Andres Quintero Gomez

Vie 04/09/2026 9:11

Este remitente notificacion_complementaria@senaconstruccion.com es de fuera de su organización. Remitente de mensaje

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 01/09/2036 9:11

**JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ**

**83610011 FORMACION ESTUCO Y PINTURA HORAS 40**

**Desde Administració Educativa le confirmamos la recepción de su solicitud para la creación de la ficha complementaria con las siguientes especificaciones**

| DATO | DESCRIPCION |
|---|---|
| NIT | 69800965 |
| EMPRESA | VEREDA GUAYABAL |
| DIRECCION | VEREDA GUAYABAL |
| CONTACTO | LUZ YANET BUITRAGO NAVARRO |
| TELEFONO | 3117596634 |
| CORREO | carsan671@yahoo.es |
| LUGAR | VEREDA GUAYABAL - MUNICIPIO DE QUIMBAYA |
| DIRECCION | VEREDA GUAYABAL |



83610011 FORMACION ESTUCO Y PINTURA HORAS 40

Resumir este correo electrónico

NC Notificación Complementaria

Para: Jairo Andres Quintero Gomez

Vie 04/09/2026 9:18

Este remitente notificacion_complementaria@senaconstruccion.com es de fuera de su organización. Remitente de mensaje

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 01/09/2036 9:18

**JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ**

**83610011 FORMACION ESTUCO Y PINTURA HORAS 40**

**Desde Administració Educativa le confirmamos la recepción de su solicitud para la creación de la ficha complementaria con las siguientes especificaciones**

| DATO | DESCRIPCION |
|---|---|
| NIT | 24673558 |
| EMPRESA | VEREDA RIO GRIS BAJO - GENOVA |
| DIRECCION | VEREDA RIO GRIS BAJO MPIO GENOVA |
| CONTACTO | INES JIMENEZ PEÑA |
| TELEFONO | 3102658547 |
| CORREO | inesjimenenez.2506@gmail.com |
| LUGAR | VEREDA RIO GRIS BAJO |
| DIRECCION | VEREDA RIO GRIS BAJO MPIO GENOVA |

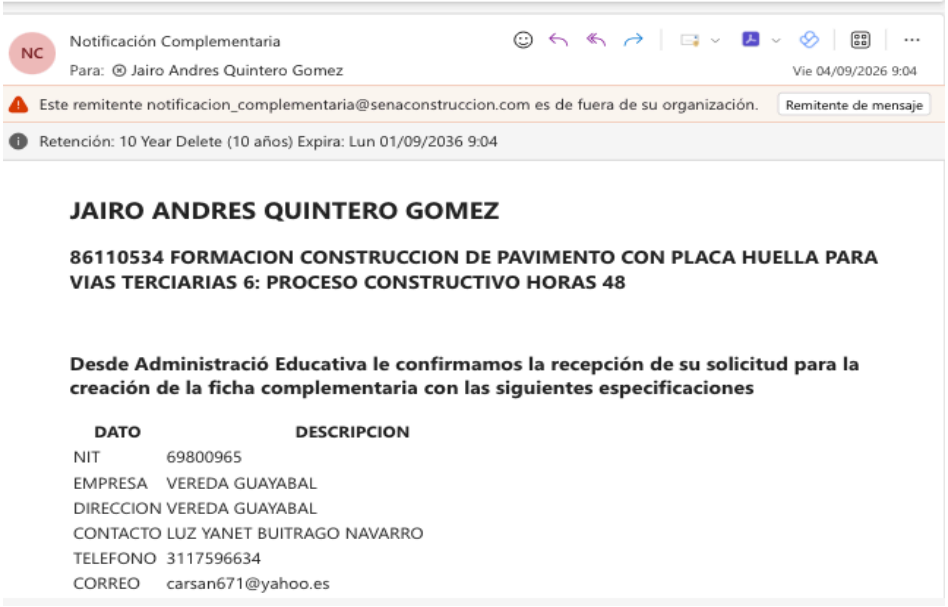
**Obligación No. 9**. Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado

**Acción Realizada**:

- El 07 de septiembre de 2026 fueron remitidos los documentos para continuar con las formaciones correspondientes a el programa de Estuco y pintura para las Veredas La Rio Gris en el municipio de Genova, Guayabal en Cordoba y Laurel en el municipio de Quimbaya. Asi mismo PH 6 en la Vered Guayabal en Cordoba

86110534 FORMACION CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 6: PROCESO CONSTRUCTIVO HORAS 48

Resumir este correo electrónico



NC Notificación Complementaria

Para: Jairo Andres Quintero Gomez

Vie 04/09/2026 9:04

Este remitente notificacion_complementaria@senaconstruccion.com es de fuera de su organización. Remitente de mensaje

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 01/09/2036 9:04

**JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ**

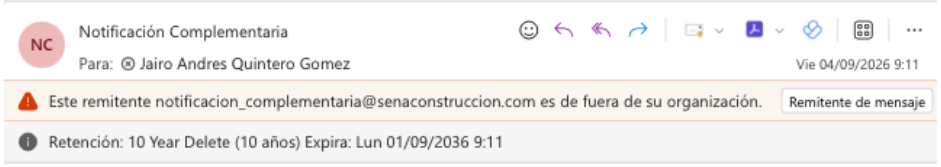
**86110534 FORMACION CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 6: PROCESO CONSTRUCTIVO HORAS 48**

**Desde Administració Educativa le confirmamos la recepción de su solicitud para la creación de la ficha complementaria con las siguientes especificaciones**

| DATO | DESCRIPCION |
|---|---|
| NIT | 69800965 |
| EMPRESA | VEREDA GUAYABAL |
| DIRECCION | VEREDA GUAYABAL |
| CONTACTO | LUZ YANET BUITRAGO NAVARRO |
| TELEFONO | 3117596634 |
| CORREO | carsan671@yahoo.es |

83610011 FORMACION ESTUCO Y PINTURA HORAS 40

Resumir este correo electrónico



NC Notificación Complementaria

Para: Jairo Andres Quintero Gomez

Vie 04/09/2026 9:11

Este remitente notificacion_complementaria@senaconstruccion.com es de fuera de su organización. Remitente de mensaje

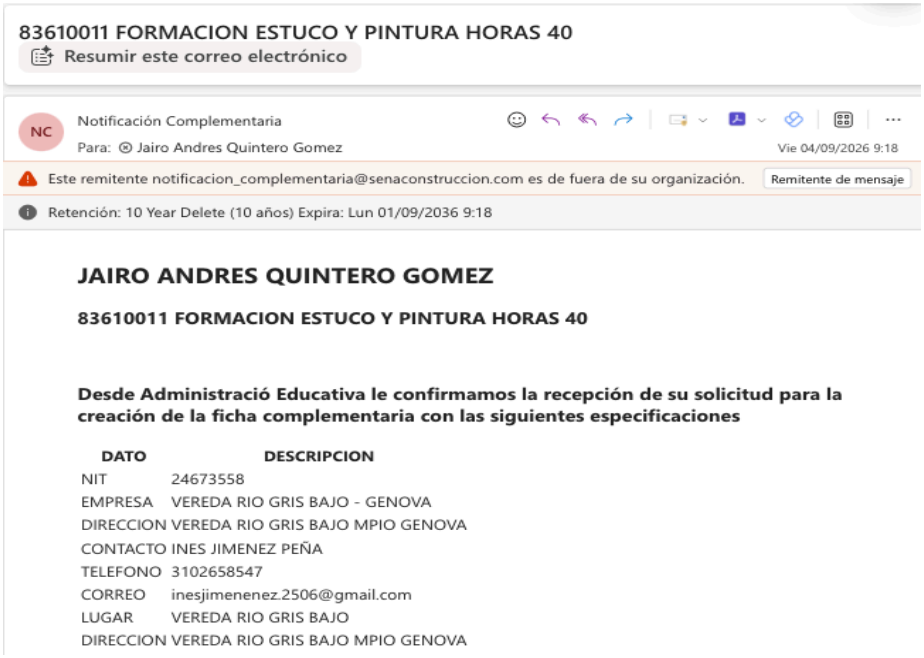
Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 01/09/2036 9:11

**JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ**

**83610011 FORMACION ESTUCO Y PINTURA HORAS 40**

**Desde Administració Educativa le confirmamos la recepción de su solicitud para la creación de la ficha complementaria con las siguientes especificaciones**

| DATO | DESCRIPCION |
|---|---|
| NIT | 69800965 |
| EMPRESA | VEREDA GUAYABAL |
| DIRECCION | VEREDA GUAYABAL |
| CONTACTO | LUZ YANET BUITRAGO NAVARRO |
| TELEFONO | 3117596634 |
| CORREO | carsan671@yahoo.es |
| LUGAR | VEREDA GUAYABAL - MUNICIPIO DE QUIMBAYA |
| DIRECCION | VEREDA GUAYABAL |



83610011 FORMACION ESTUCO Y PINTURA HORAS 40

Resumir este correo electrónico

NC Notificación Complementaria

Para: Jairo Andres Quintero Gomez

Vie 04/09/2026 9:18

Este remitente notificacion_complementaria@senaconstruccion.com es de fuera de su organización. Remitente de mensaje

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 01/09/2036 9:18

**JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ**

**83610011 FORMACION ESTUCO Y PINTURA HORAS 40**

**Desde Administració Educativa le confirmamos la recepción de su solicitud para la creación de la ficha complementaria con las siguientes especificaciones**

| DATO | DESCRIPCION |
|---|---|
| NIT | 24673558 |
| EMPRESA | VEREDA RIO GRIS BAJO - GENOVA |
| DIRECCION | VEREDA RIO GRIS BAJO MPIO GENOVA |
| CONTACTO | INES JIMENEZ PEÑA |
| TELEFONO | 3102658547 |
| CORREO | inesjimenenez.2506@gmail.com |
| LUGAR | VEREDA RIO GRIS BAJO |
| DIRECCION | VEREDA RIO GRIS BAJO MPIO GENOVA |

**Obligación No. 10**. Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

**Acción Realizada**:

- El 08 de septiembre de 2026 fueron enviados los dctos necesarios para la certificacion de las fichas No. 3563277



CERTIFICACION FICHA No. 3563277 Pública

Resumir este correo electrónico

Jairo Andres Quintero Gomez

Para: certificacion9231

CC: Ximena Angel Alvarez; Paola Andrea Palacios Bustos; gae9231

Mar 08/09/2026 12:27

Respondió el Mar 08/09/2026 12:35.

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 05/09/2036 12:27

Reporte de Juicios Evaluativo... 34 KB

cedulas PH 5.pdf 24 MB

2 archivos adjuntos (24 MB) Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Buendia.

Por medio del presente remito dctos para la certificación de los aprendices relacionados en la ficha del asunto.

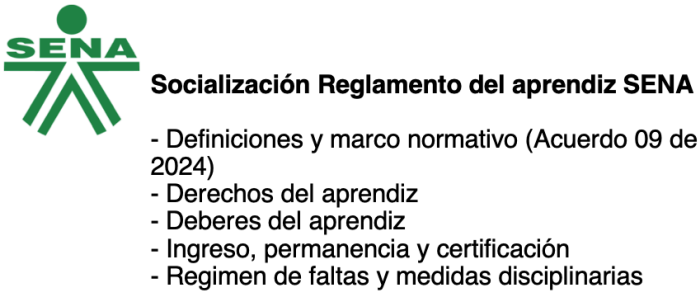
Quedo atento.

Jairo Andres Quintero Gomez
Instructor

.

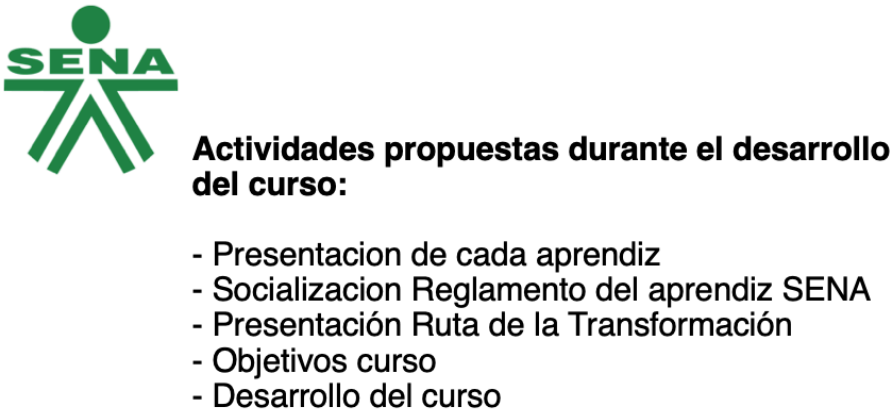
**Obligación No. 11**. Cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.

**Acción Realizada**: Durante la primera cesión de capacitacion se realiza la socializacion del reglamento del aprendiz




**Obligación No. 14.** Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matricula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.

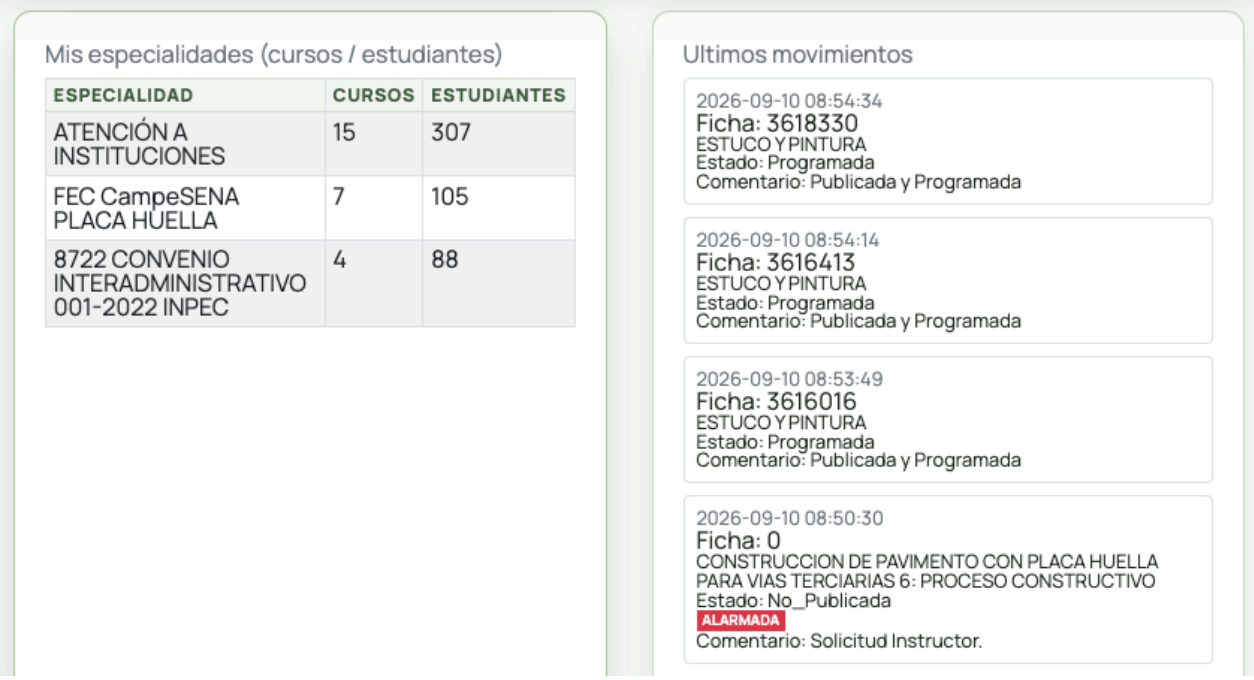
**Acción Realizada.** Durante cada una de las capacitaciones se promociona el portafolio de servicios y los programas de formación. Asi mismo se socializa el Manifiesto para la ruta de la transformacion en la segunda reunion de capacitaciones



**Obligación No. 18**. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.

**Acción Realizada**:

Fue generada en el software SENACONSTRUCCION las FICHAS para los programas de formacion de Estuco y Pintura para la Vereda Rio Gris Bajo municipio de Genova Quindio, vereda Guayabal en Cordoba y vereda El Laurel en Quimbaya, asi mismo para el curso de PH 6 en la vereda Guayabal de Cordoba




**Obligación No. 20**. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.

**Acción Realizada**: Fue reclamado el Carne de identificación del SENA, previa notificacion por correo

**Evidencia**




**Obligación No. 21**. Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.

**Acción Realizada**: Se ha verificado en la primera cesion de formación el reglamento del aprendiz.

Una vez iniciada los cursos y autorizada desde la Coordinacion, se realizará la entrega de la dotacion a cada uno de los aprendices. (Para la formacion de placa huella unicamente).

**Obligación No. 22**. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación

**Acción Realizada**:

- El 04 de septiembre de 2026 fueron registrados en el software SENA CONSTRUCCION las formaciones correspondientes a el programa de Estuco y pintura para las Veredas La Rio Gris en el municipio de Genova, Vereda Guayabal en el municipio de Cordoba y Laurel en el municipio de Quimbaya.
- Asi mismo se registro la formacion de placa huella 6 para la Vereda Guayabal en el municipio de Cordoba.
- El 04 de septiembre de 2026 fue remitido el informe de legalización de viaticos del mes de agosto de 2026
- El 07 de septiembre de 2026 fueron remitidos los documentos para continuar con las formaciones correspondientes a el programa de Estuco y pintura para las Veredas La Rio Gris en el municipio de Genova, Guayabal en Cordoba y Laurel en el municipio de Quimbaya.

- El 03 de septiembre de 2026 fue remitido a la Supervision, la solicitud de apertura de cursos de estuco y pintura asi como de placa huella 6 para el mes de septiembre de 2026.



86110534 FORMACION CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 6: PROCESO CONSTRUCTIVO HORAS 48

Resumir este correo electrónico

NC Notificación Complementaria

Para: Jairo Andres Quintero Gomez

Vie 04/09/2026 9:04

Este remitente notificacion_complementaria@senaconstruccion.com es de fuera de su organización. Remitente de mensaje

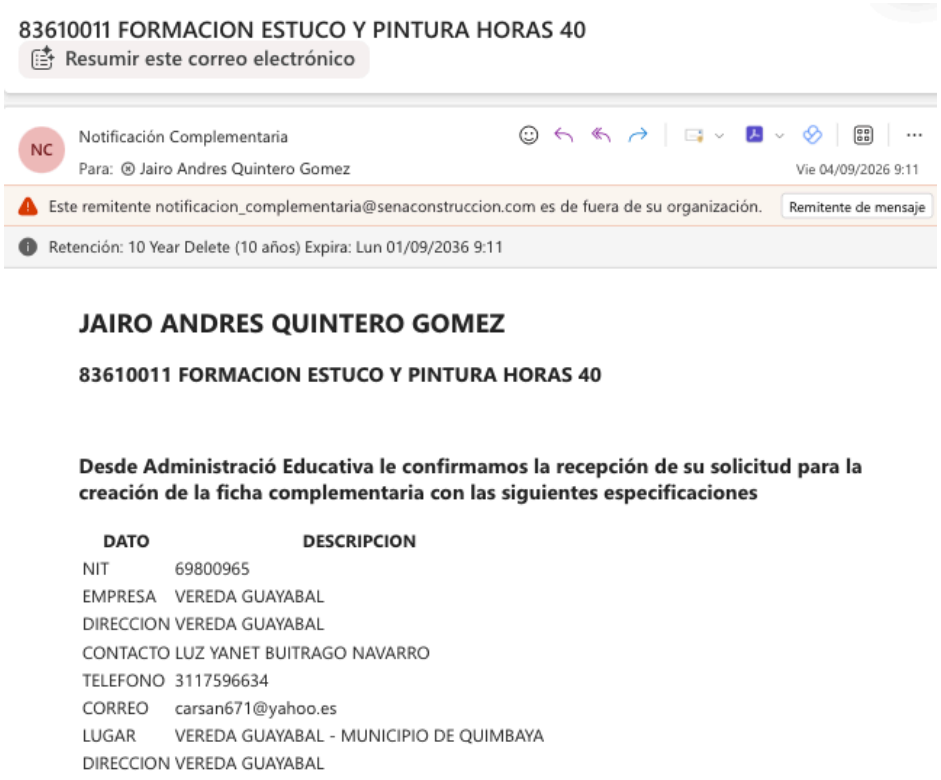
Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 01/09/2036 9:04

**JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ**

**86110534 FORMACION CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON PLACA HUELLA PARA VIAS TERCIARIAS 6: PROCESO CONSTRUCTIVO HORAS 48**

**Desde Administració Educativa le confirmamos la recepción de su solicitud para la creación de la ficha complementaria con las siguientes especificaciones**

| DATO | DESCRIPCION |
|---|---|
| NIT | 69800965 |
| EMPRESA | VEREDA GUAYABAL |
| DIRECCION | VEREDA GUAYABAL |
| CONTACTO | LUZ YANET BUITRAGO NAVARRO |
| TELEFONO | 3117596634 |
| CORREO | carsan671@yahoo.es |



83610011 FORMACION ESTUCO Y PINTURA HORAS 40

Resumir este correo electrónico

NC Notificación Complementaria

Para: Jairo Andres Quintero Gomez

Vie 04/09/2026 9:11

Este remitente notificacion_complementaria@senaconstruccion.com es de fuera de su organización. Remitente de mensaje

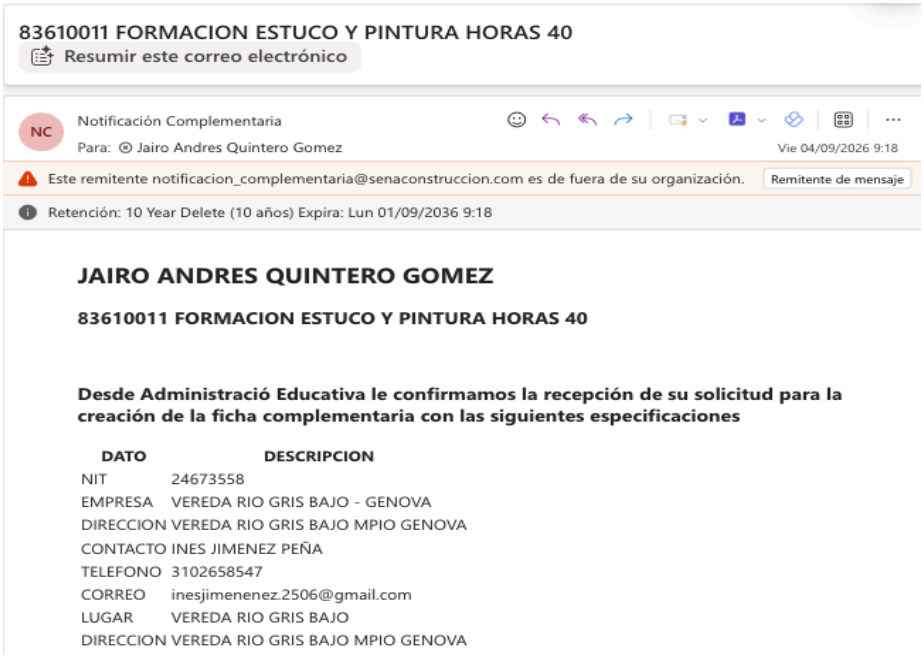
Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 01/09/2036 9:11

**JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ**

**83610011 FORMACION ESTUCO Y PINTURA HORAS 40**

**Desde Administració Educativa le confirmamos la recepción de su solicitud para la creación de la ficha complementaria con las siguientes especificaciones**

| DATO | DESCRIPCION |
|---|---|
| NIT | 69800965 |
| EMPRESA | VEREDA GUAYABAL |
| DIRECCION | VEREDA GUAYABAL |
| CONTACTO | LUZ YANET BUITRAGO NAVARRO |
| TELEFONO | 3117596634 |
| CORREO | carsan671@yahoo.es |
| LUGAR | VEREDA GUAYABAL - MUNICIPIO DE QUIMBAYA |
| DIRECCION | VEREDA GUAYABAL |



83610011 FORMACION ESTUCO Y PINTURA HORAS 40

Resumir este correo electrónico

NC

Notificación Complementaria

Para: Jairo Andres Quintero Gomez

Vie 04/09/2026 9:18

Este remitente notificacion_complementaria@senaconstruccion.com es de fuera de su organización. Remitente de mensaje

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 01/09/2036 9:18

**JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ**

**83610011 FORMACION ESTUCO Y PINTURA HORAS 40**

**Desde Administració Educativa le confirmamos la recepción de su solicitud para la creación de la ficha complementaria con las siguientes especificaciones**

| DATO | DESCRIPCION |
|---|---|
| NIT | 24673558 |
| EMPRESA | VEREDA RIO GRIS BAJO - GENOVA |
| DIRECCION | VEREDA RIO GRIS BAJO MPIO GENOVA |
| CONTACTO | INES JIMENEZ PEÑA |
| TELEFONO | 3102658547 |
| CORREO | inesjimenenez.2506@gmail.com |
| LUGAR | VEREDA RIO GRIS BAJO |
| DIRECCION | VEREDA RIO GRIS BAJO MPIO GENOVA |

**OBLIGACIONES GENERALES:**

**Obligación No. 1.** Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

**Acción Realizada:** Se da cumplimiento a la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

**Evidencia**
Se da cumplimiento a la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias

**Obligación No. 2.** Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato

**Acción Realizada:** Se da cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato

**Evidencia**
Se da cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato

**Obligación No. 3**. Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas

**Acción Realizada**:

- El 09 de septiembre de 2026 fue recibida invitacion para el invitacion ciclo virtual de conferencias “después del terremoto: materiales y sistemas para reparar estructuras



**Obligación No. 6** Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución;

**Acción Realizada**: Se ha realizado el uso debido de las claves asignadas para acceder a los sistemas de informacion del SENA – SOFIA PLUS.

**Evidencia**



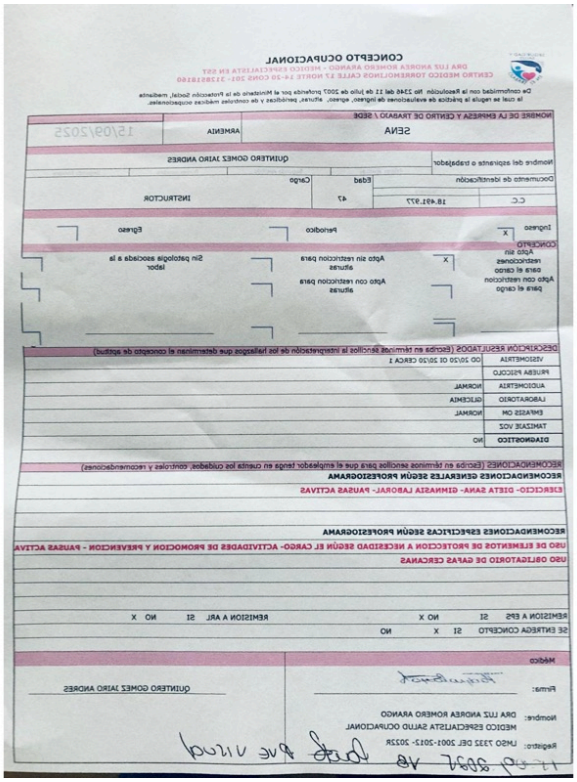

**Obligación No. 9** Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente;

**Acción Realizada**: A medida que avancen los cursos se realizará la entregada de las dotaciones en cada uno de los frentes de trabajo

**Obligación No. 10** Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18);

**Acción Realizada**: Se adjunta el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General

**Evidencia**



**Obligación No. 11** Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios

**Acción Realizada**: Se adjunta el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

**Evidencia**



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

Que el Sr(a) JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 18491977 realizó el día 12/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ Identificado(a) con cédula de ciudadanía 18491977 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

**Obligación No. 12** Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

**Acción Realizada**: Se adjunta certificado requerido

**Evidencia**



Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
**Función Pública certifica que:**

JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ
C.C 18.491.977

Participó y completó el curso virtual
**Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción**
Con una duración de 20 horas.
Bogotá D.C., 13 de enero 2026

**Francisco Camargo Salas**
Director de Empleo Público

Código: 769330592000

www.funcionpublica.gov.co

**Obligación No. 14** Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley;

**Acción Realizada**: Se adjunta planilla de pago y certificaciones correspondientes a las afiliaciones de salud, pensión y ARL

**Evidencia**

Salud Total

BMANGA, Agosto 12 de 2026

Señor:

QUINTERO GOMEZ JAIRO ANDRES

CC. 18491977CR 14 6 17 - 6015

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Abril 6 de 2020. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

| Nombre | Documento | Tipo | Afiliación | Sem_cot | Sem_Ant | Parentesco | Estado_Afiliación | Fecha_de_desafiliación_EPS | Estado_Actual | Discapacidad |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| QUINTERO GOMEZ JAIRO ANDRES | 18491977 | C | Abr-6-2020 | 53 | 26 | COTIZANTE | VIGENTE | | | Ninguna |

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

| Razón_social_del_aportante | Usuario_en_contrato | Tipo_de_contrato | Estado_de_contrato |
|---|---|---|---|
| CONSORCIO ETA CNS TIERRALTA | 18491977 | Dependiente | CERRADO |
| CONSORCIO ING INGENIERIA | 18491977 | Dependiente | CERRADO |
| GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS | 18491977 | Dependiente | CERRADO |
| INGESTUSDIOS LTDA | 18491977 | Dependiente | CERRADO |
| INGESTUSDIOS LTDA | 18491977 | Dependiente | CERRADO |
| JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ | 18491977 | Independiente | CERRADO |
| JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ | 18491977 | Independiente | VIGENTE |

**CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO**

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial

SALUD TOTAL EPS S.A.

Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Pensiones Obligatorias

porvenir
sólo hay uno

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CESANTÍAS Y DEL COMPONENTE COMPLEMENTARIO DE AHORRO INDIVIDUAL PORVENIR S.A.**

En condición de administradora del

**FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.144.331 - 3

**CERTIFICA QUE:**

**JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **18.491.977**, se encuentra afiliado(a) al **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR** desde el 01 de abril de 2004.

La presente certificación se expide el 12 de Agosto del 2026.

Cordialmente,

Gerente de Clientes

*En Porvenir nos transformamos pensando en tu comodidad, por esto, ponemos a tu disposición los canales digitales para que consultes y obtengas la información de tus productos.*

*App Porvenir | www.porvenir.com.co*

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Cesantías y del Componente Complementario de Ahorro Individual - NIT: 800.144.331-3

Filial de Grupo AVAL

POSITIVA

CER_AFI_20260115630226

## LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

**CERTIFICA QUE:**

JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ identificado con CC. 18491977 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

| INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE | |
|---|---|
| **Nombres y/o Razón** | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA |
| **Tipo y Numero de Documento** | NI - 899999034 |

| INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha de inicio de cobertura** | 2026/02/02 | **Fecha inicio contrato** | 2026/02/02 |
| **Tipo de vinculación** | Independiente con Contrato | **Fecha de fin contrato** | 2026/12/12 |
| **Riesgo** | 5 | **Código actividad económica** | 5421002 - Construccion de carreteras y vias de ferrocarril, incluye las obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, |
| **Estado afiliación** | Activa | | |
| **Fecha retiro** | 2026/12/12 | **Estado del contrato** | Activa |

Esta certificación se expide a los 4 días del mes de febrero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC04022026N18491977A6617856.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
**POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.**

**Positiva Compañía de Seguros S.A.:**
Nit. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 330 7000

**Defensor del Consumidor Financiero:** Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaCol PositivaSeguros

www.positiva.gov.co

**Obligación No. 18** Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen;
**Acción Realizada**: Se guarda reserva de toda la informacion recibida,correspondiente a la ejecucion del contrato y sus sistemas informativos anexos.

**Evidencia**




**Obligación No. 19** En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato;

**Acción Realizada**: Se adjunta planilla de pago y certificaciones correspondientes a las afiliaciones de salud, pensión y ARL

**Evidencia**

SENA

SaludTotal

BMANGA, Agosto 12 de 2026
Señor:
QUINTERO GOMEZ JAIRO ANDRES
CC. 18491977CR 14 6 17 - 6015
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Abril 6 de 2020. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

| Nombre | Documento | Tipo | Afiliación | Sem_cot | Sem_Ant | Parentesco | Estado_Afiliación | Fecha_de_desafiliación_EPS | Estado_Actual | Discapacidad |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| QUINTERO GOMEZ JAIRO ANDRES | 18491977 | C | Abr-6-2020 | 53 | 26 | COTIZANTE | VIGENTE | | | Ninguna |

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

| Razón_social_del_aportante | Usuario_en_contrato | Tipo_de_contrato | Estado_de_contrato |
|---|---|---|---|
| CONSORCIO ETA CNS TIERRALTA | 18491977 | Dependiente | CERRADO |
| CONSORCIO ING INGENIERIA | 18491977 | Dependiente | CERRADO |
| GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS | 18491977 | Dependiente | CERRADO |
| INGESTUSDIOS LTDA | 18491977 | Dependiente | CERRADO |
| INGESTUSDIOS LTDA | 18491977 | Dependiente | CERRADO |
| JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ | 18491977 | Independiente | CERRADO |
| JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ | 18491977 | Independiente | VIGENTE |

**CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO**

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.
Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Pensiones Obligatorias

porvenir
sólo hay uno

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CESANTÍAS Y DEL COMPONENTE COMPLEMENTARIO DE AHORRO INDIVIDUAL PORVENIR S.A.**
En condición de administradora del
**FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**
NIT 800.144.331 - 3

**CERTIFICA QUE:**

**JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **18.491.977**, se encuentra afiliado(a) al **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR** desde el 01 de abril de 2004.

La presente certificación se expide el 12 de Agosto del 2026.

Cordialmente,

Gerente de Clientes

*En Porvenir nos transformamos pensando en tu comodidad, por esto, ponemos a tu disposición los canales digitales para que consultes y obtengas la información de tus productos.*

*App Porvenir | www.porvenir.com.co*

Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones Cesantías y del Componente Complementario de Ahorro Individual - NIT: 800.144.331-3 | Filial de GRUPO AVAL



POSITIVA

CER_API_20260115693336

**LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES**

**CERTIFICA QUE:**

JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ identificado con CC. 18491977 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

| INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE | |
|---|---|
| **Nombres y/o Razón** | SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA |
| **Tipo y Numero de Documento** | NI - 899999034 |

| INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL | | | |
|---|---|---|---|
| **Fecha de inicio de cobertura** | 2026/02/02 | **Fecha inicio contrato** | 2026/02/02 |
| **Tipo de vinculación** | Independiente con Contrato | **Fecha de fin contrato** | 2026/12/12 |
| **Riesgo** | 5 | **Código actividad económica** | 5421002 - Construccion de carreteras y vias de ferrocarril, incluye las obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, |
| **Estado afiliación** | Activa | | |
| **Fecha retiro** | 2026/12/12 | **Estado del contrato** | Activa |

Esta certificación se expide a los 4 días del mes de febrero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC04022026N18491977A6617856.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
**POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.**

**Positiva Compañía de Seguros S.A.:**
Nit. 860.011.153-6 | **Línea Gratuita Nacional:** (+57) 01-8000-111-170 - **Teléfono:** +57 (601) 330 7000

**Defensor del Consumidor Financiero:** Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordeliciente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

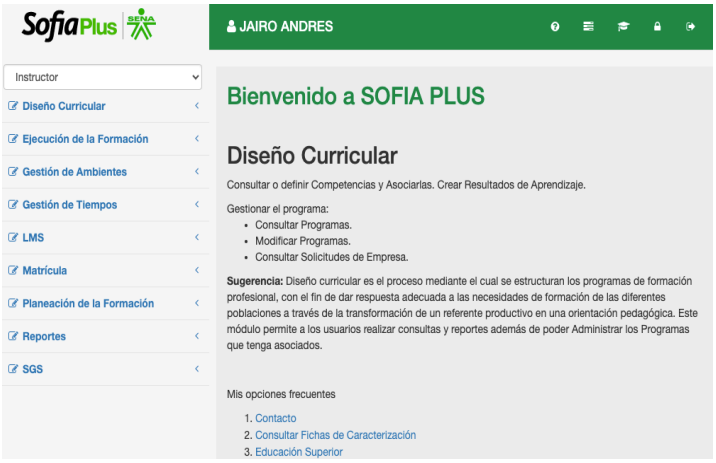
Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaCol PositivaSeguros

www.positiva.gov.co

**Obligación No. 21** El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.

**Acción Realizada**: Se gestionó el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.

**Evidencia**



Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales:** 13 de septiembre de 2026

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 13 de septiembre de 2026, a las 19:36:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|---|---|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 18491977 |
| Código de Verificación | 18491977260913193657 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

- **Certificación de antecedentes penales:** 13 de septiembre de 2026

**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**
Que siendo las 07:18:43 PM horas del 13/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **18491977**
Apellidos y Nombres: **QUINTERO GOMEZ JAIRO ANDRES**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** 13 de septiembre de 2026

**Datos del ciudadano**

Señor(a) JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 18491977.

**El ciudadano no presenta antecedentes**

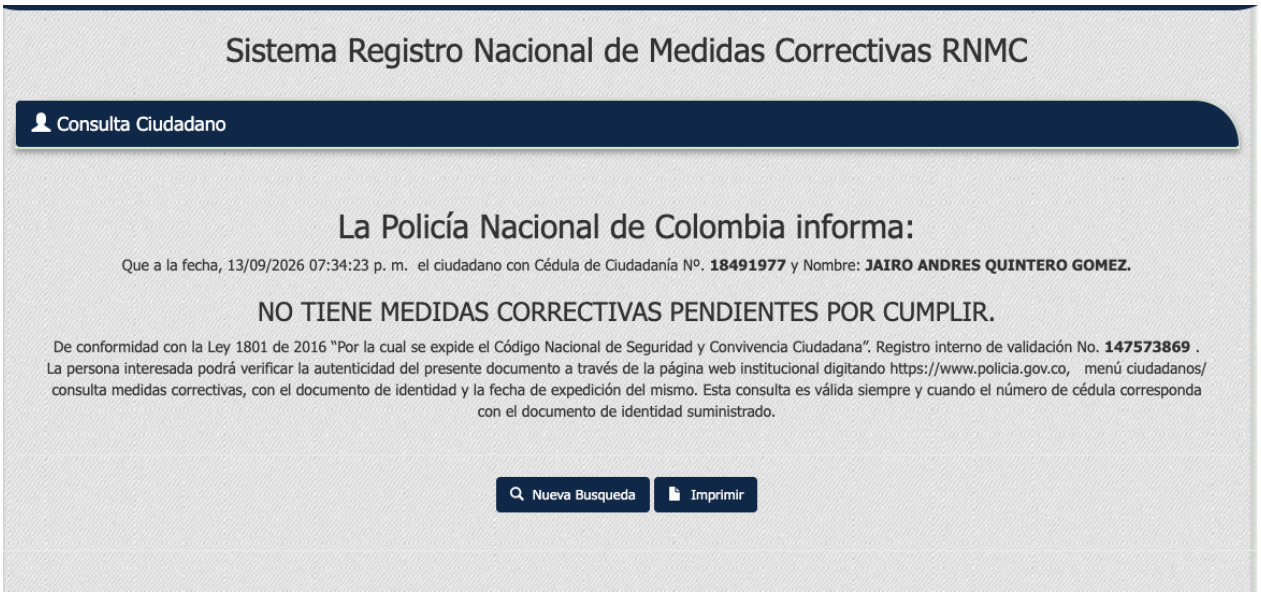
Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: domingo, septiembre 13, 2026 - Hora de consulta: 19:41:37

**El certificado de antecedentes ordinario**, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 1952 de 2019, modi Ley 2094 de 2021)

**El certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombrar posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas** 13 deseptiembre de 2026



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/09/2026 07:34:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **18491977** y Nombre: **JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147573869** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

aportes en línea

# Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC 18491977 | | JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ | INDEPENDIENTE | Principal | Cra 14 No. 6-17 | CIRCASIA-QUINDIO | 3103144465 | No |

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

| Periodo | | Clave | | Tipo | Fecha | | Pago | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor |
| 2026-08 | 2026-08 | 647127329 | 9510410546 | I | 2026/09/17 | 2026/09/14 | BANCO DE BOGOTA | 0 | $547,200 |

**LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**

| EMPLEADO | | | | | PENSION | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | PARAFISCALES | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Identificación | Nombres | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Días | IBC | Aporte |
| **Sucursal: Principal (1 Afiliados)** | | | | | $1,920,000 | $307,200 | | | $1,920,000 | $240,000 | | | $0 | $0 | | | $0 | $0 | | $0 | $0 |
| **Centro de Trabajo: Principal ( 1 Afiliados)** | | | | | $1,920,000 | $307,200 | | | $1,920,000 | $240,000 | | | $0 | $0 | | | $0 | $0 | | $0 | $0 |
| Ciudad: CIRCASIA Depto: QUINDIO ( 1 Afiliados) | | | | | $1,920,000 | $307,200 | | | $1,920,000 | $240,000 | | | $0 | $0 | | | $0 | $0 | | $0 | $0 |
| 1 | CC 18491977 | QUINTERO JAIRO | 230301 | 30 | $1,920,000 | $307,200 | EPS002 | 30 | $1,920,000 | $240,000 | | 0 | $0 | $0 | | 0 | $0 | $0 | 0 | $0 | $0 |
| **Total** | **Afiliados( 1)** | | | | $1,920,000 | $307,200 | | | $1,920,000 | $240,000 | | | $0 | $0 | | | $0 | $0 | | $0 | $0 |

aportes en línea

# Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC 18491977 | | JAIRO ANDRES QUINTERO GOMEZ | INDEPENDIENTE | Principal | Cra 14 No. 6-17 | CIRCASIA-QUINDIO | 3103144465 | No |

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

| Periodo | | Clave | | Tipo | Fecha | | Pago | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor |
| 2026-08 | 2026-08 | 647127329 | 9510410546 | I | 2026/09/17 | 2026/09/14 | BANCO DE BOGOTA | 0 | $547,200 |

## RESUMEN DE PAGO

| RIESGO | CODIGO | NIT | DV | AFILIADOS | VALOR LIQUIDADO | INTERESES MORA | Fondo Solidaridad Pensional | Intereses de Mora Fondo Solidaridad | Fondo Subsistencia | Intereses de Mora Fondo Subsistencia | SALDOS E INCAPACIDADES | VAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AFP (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $307,200 | $0 | | | | | $0 | |
| PORVENIR | 230301 | 800,224,808 | 8 | 1 | $307,200 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | |
| EPS (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $240,000 | $0 | | | | | $0 | |
| SALUD TOTAL | EPS002 | 800,130,907 | 4 | 1 | $240,000 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | $0 | |
| **TOTAL** | | | | **1** | **$547,200** | **$0** | **$0** | **$0** | **$0** | **$0** | **$0** | |

aportes en línea

# Resumen General de Pago

| LOR A PAGAR |
| --- |
| $307,200 |
| $307,200 |
| $240,000 |
| $240,000 |
| $547,200 |